

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

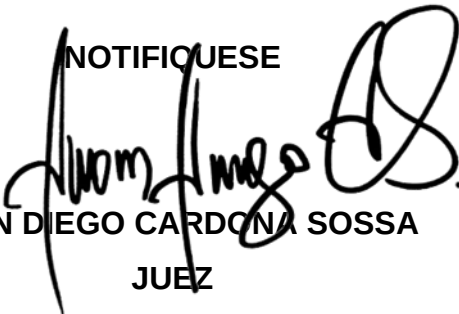
El Santuario, abril doce (12) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Privación Patria Potestad
Demandante	Cristina Samaris Reina Barreto
Demandado	Edicson Manuel Medina Mendoza
Menor	Anghely Vanesa Medina Reina
Radicado	056973184001 - 2018 – 00018 – 00
Providencia	Auto # 424 - O r d e n a C o m i s i o n a r -

En atención a la solicitud elevada por la señora Defensora de Familia, se ordena comisionar a la DIRECCION JURIDICA DE LA CARCEL PICALÉÑA DE IBAGUE a fin de que se notifique y se requiera al ciudadano EDICSON MANUEL MEDINA MENDOZA, quien informa la solicitante se encuentra recluido en ese centro Penitenciario, a fin de que informe con destino a este despacho la ubicación de sus parientes cercanos, para poder dar continuidad al proceso de Privación de Patria Potestad que se adelanta en su contra.

Por secretaria líbrese el despacho comisorio.

NOTIFIQUESE



JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
JUEZ

Firmado Por:

Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **967926cc5bb7430386468e1996df5526b91eaf72d804be4a2b44bc7f11df395f**

Documento generado en 11/04/2022 02:06:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>